

Poder Ejeculivo de la Provincia de la Pampo

PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

OBJETIVOS

General

Mejorar las condiciones edilicias esenciales en situaciones de riesgo sociosanitario existente.

Especificos:

Atender necesidades habitacionales de familias en situaciones sociales complejas.

Prevención de la disgregación familiar por imposibilidad de contención de sus miembros en el hogar.

Prevención de la segregación de los adultos mayores y/o discapacitados por ausencia de condiciones materiales de atención.

Fomentar acciones de reflexión y concientización en las familias promoviendo la sanidad ambiental.

DESTINATARIOS:

To the same of the

Familias en situación de riesgo socio-sanitario por carencia de infraestructura edilicia básica del hogar e imposibilidad de superación de la problemática con recursos propios o de acceso al crédito.

CONDICIONES DE ACCESO Y OTORGAMIENTO:

Los destinatarios del Programa serán aquellos relevados por el Sistema Provincial de Registro de Beneficiarios Actuales y Potenciales de Programas Estatales "PILQUEN", establecido por Decreto N° 550/05. En todos los casos, se requerirá informe socio-ambiental que determine la necesidad de otorgamiento del beneficio con indicación de los siguientes factores:

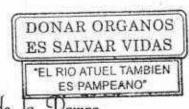
- Estado sanitario de los habitantes-solicitantes.
- Grupo familiar que lo integra.
- Situación socio ambiental.
- Período de ocupación del bien.
- Adecuaciones edilicias requeridas a los efectos sanitarios.

Asimismo se consignarán los siguientes datos complementarios:

- Deserción escolar.
- Incumplimiento del deber alimentario.
- Violencia familiar.
- Consumo de sustancias psicoactivas.

CASOS EXCLUIDOS

Quedan expresamente excluidas, las requisitorias que deban ser satisfechas por un tercero obligado jurídicamente a efectuar la adecuación y/o mantenimiento y/o refacción, tales como el arrendador de la vivienda y las compañías



Poder Ejeculivo de la Provincia de la

aseguradoras en caso de resultar debida la indemnización. No obstante, la Autoridad de Aplicación mediante el dictado de acto administrativo debidamente fundado podrá excluir del programa a los solicitantes que no reúnan las exigencias preestablecidas.

RELACIÓN JURÍDICA CON EL BIEN INMUEBLE y REQUISITOS

El solicitante deberá:

a) Acreditar la relación jurídica con el bien inmueble;

1) Título de Propiedad, mediante la presentación de la escritura pública;

2) Posesión de la vivienda, con al menos tres años de posesión del bien, sin oposición a la fecha de efectuada la solicitud, lo que será certificado por la autoridad municipal competente. Sin perjuicio de ello, la Autoridad de Aplicación podrá exigir cualquier medio de prueba para acreditar tal tiempo de posesión.

b) Tres años de residencia en la Provincia de La Pampa, lo que será certificado

por la autoridad municipal competente.

c) Justificar que el inmueble está habitado por el grupo familiar del solicitante.

PROCEDIMIENTO

I - Etapa Inicial



- 1) La Autoridad de Aplicación, por medio de la Unidad de Gestión, promoverá la intervención directa de la áreas competentes de las Municipalidades que adhieran al presente programa, a efectos de detectar las Problemáticas Sociales Complejas específicas con implicancias en condiciones habitacionales, con el fin de constatar la procedencia de la adecuación y/o mejora edilicia a ejecutar.-
- 2) Detectadas las Problemáticas Sociales Complejas tomará intervención la Unidad de Gestión, a efectos de evaluar la factibilidad de implementación del programa, para lo cual se expedirá a través del informe socioambiental y del informe de carácter técnico de la obra. En éste último, se deberá establecer la atención de infraestructura indispensable, costo y plazo máximo de la ejecución de la obra.-

II - Etapa Administrativa

Preparatoria

 Aprobada la factibilidad, se procederá iniciar el expediente administrativo pertinente, el cual, deberá contener como mínimo lo siguientes elementos:

a) Datos del Beneficiario y constancia de adhesión al programa;

 b) Datos del bien inmueble y situación jurídica del mismo, para lo cual se deberán acompañar los instrumentos documentales que la Autoridad de Aplicación estime pertinente.

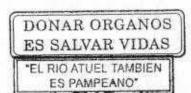
c) Informes de la Unidad de Gestión

 d) Forma de otorgamiento de los subsidios y conformidad del beneficiario al respecto.



Decisión Final

1) Dictamen jurídico



Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

 Acto Administrativo de la Autoridad de Aplicación otorgando el subsidio, con las especificaciones técnicas necesarias e indispensables para la ejecución de la obra.

III - Etapa de Ejecución

- 1) Pago de subsidio, por las habilitaciones contables respectivas.
- 2) Control posterior

FORMA DE OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO Y RENDICIÓN

Monto Máximo

Establécese como monto máximo del subsidio el correspondiente a la construcción total de una vivienda tipo de tres (3) dormitorios del/los programas que a la fecha del otorgamiento se encuentren en vigencia en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.

Subsidios en dinero o en especies

La Autoridad de Aplicación podrá ejecutar el presente programa a través de subsidios en dinero y/o en especie.

Los subsidios en dinero, podrán ser destinados a la compra de materiales y la mano de obra.

En relación a los subsidios destinados para la mano de obra, la Autoridad de Aplicación, de acuerdo al plazo de ejecución de obra, podrá desembolsar los subsidios por etapas, previa certificación efectuada por la Unidad de Gestión.

Los subsidios en especie podrán ser ejecutados por la Autoridad de Aplicación, mediante la exigencia de la presentación, como mínimo de tres presupuestos, de los materiales necesarios para la adecuación de la vivienda familiar.

Rendición

Los beneficiarios del subsidio del presente programa deberán rendir cuenta documentada del mismo, una vez que hayan invertido los fondos correspondientes dentro de los plazos que en cada caso se establezca.

En caso de no rendir los subsidios percibidos dentro del plazo establecido el beneficiario quedará impedido de solicitar nuevamente un subsidio en el marco de este programa por un plazo de cinco (5) años.

DE LOS EFECTORES.

Los efectores que contrate el beneficiario para la ejecución de las obras deberán emitir los comprobantes de facturación respectivos, que impliquen el debido cumplimiento de la exigencias normativas tributarias de orden nacional y provincial.

Asimismo, la emisión de las comprobantes será a nombre del beneficiario, quedando expresamente establecido que no se generará con la Autoridad de Aplicación vinculo laboral alguno, como tampoco existirá entre ambas partes contrato de obras o servicios. Razón por la cual, los dependientes de los efectores tampoco poseen vinculación alguna con la Autoridad de Aplicación.





El beneficiario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

- a) Adherirse y ajustarse a las bases y condiciones del Programa.
- b) Exigir a los efectores que las tareas se ejecuten en la forma que se establece en el informe técnico de la Unidad de Gestión y acto administrativo pertinente.
- c) Cumplir con el normativa existente en materia de edificación, que se encuentra vigente en cada jurisdicción municipal.
- d) Facilitar las acciones de contralor de la Unidad de Gestión, con el fin de obtener obras prolijas, eficientes y correctamente ejecutadas.
- e) Requerir de los efectores los comprobantes de la facturación respectiva y realizar la rendición del subsidios otorgado.

La Autoridad de Aplicación no es responsable por destrucción, pérdida o avería

CONTRALOR DE LA APLICACIÓN

La Unidad de Gestión, a través del/los agente/s a quien/es encomiende la tarea y/o a través de quien/es al efecto establezca la Autoridad de Aplicación, podrá efectuar las constataciones relativas al cumplimiento de la actividad prevista como objeto del subsidio

A ese efecto, la Unidad de Gestión podrá constituirse en cualquier momento en los inmuebles en que se realicen las adecuaciones, debiendo el beneficiario proveer su ingreso y colaborar en la tarea de contralor.

La Unidad de Gestión podrá requerir del beneficiario toda la información atinente al avance y modalidad de los trabajos realizados.

El importe del SUBSIDIO se entregará en la medida en que se certifique el avance de las obras autorizadas.

En ausencia del cumplimiento de estas exigencias, la Unidad de Gestión cursará comunicación a la Autoridad de Aplicación a los efectos de suspender el otorgamiento de la/a cuota/s restante/s, en caso de corresponder.

PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La autoridad de aplicación promoverá la participación de organizaciones de la sociedad civil en la difusión, seguimiento y aplicación del presente programa, procurando la actividad social y comunitaria de los beneficiarios del mismo, así como el tratamiento y superación de las problemáticas puntuales detectadas cuyo abordaje requiere de la tarea de extensión y apoyo de los diferentes servicios públicos, como el acompañamiento de idóneos de dichas organizaciones.

POTESTAD DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Facúltese a la Autoridad de Aplicación a dictar todas las normas necesarias para la implementación del presente Programa de Contermidad con el presente Decreto, como también a resolver modificación con ales y sebre toda situación no previstas por el mismo, previo análisis y valoração del caso particular.

8.G.G.

ANEXO I DECRETO Nº25 80

IND. CAPILOS ALBERTO VERNA GOBERNADOR DE LA PAMPA

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCOISTE DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTRO DE NACIENDA FINANZAS



Poder Ejeculivo de la Provincia de la Pampa

INFORME Socio Económico-Sanitario-Habitacional PROSAVI

Fecha:

Domicilio:

Barrio:

Localidad:

Teléfono:

Nº Encuesta Pilquén:

Jefe de Familia:

Apellido y Nombre:

Visita Domiciliaria: Sobre la información otorgada por la /el entrevistado se elaboró el siguiente informe:

I. GRUPO FAMILIAR:



Nº de Documento:	
Edad:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Estado Civil:	

Ocupación:

Escolaridad:

Situación Económica:

Trabaja

SI() NO()

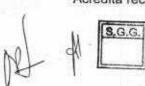
Tipo de Trabajo:

Cobertura Social

Ingreso:

Acredita recibo de sueldo o de ingresos:

Si() No() ____



DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

TO I			1040	~		_	A	-
Poder	Ojecutivo	de	la	Provincia	de	la	9	ampa

<u>Cónyuge:</u>			
Apellido y Nombre:	- X		
Nº de Documento:			
Edad:			
Lugar y Fecha de Nacimiento:			
Estado Civil:			
Escolaridad:			-4-
Ocupación:			
Situación Económica: Trabaja SI () NO () Tipo de Trabajo:			
Cobertura Social	-	Variety Control	7
Ingreso:		DE ALL	
Acredita recibo de sueldo o de ingresos:	Si () No ()	\$ \$	

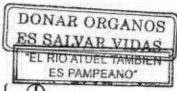


DATOS PERSONALES DEL GRUPO FAMILIAR:

Apellido y Nombre(s)	Tipo y № Doc.	Edad	Fecha de Nacim.	Vinculo	Escolaridad	Ocupación	Ingresos
						- 6110	
				10.0			

Acredita recibo de sueldo o de ingresos:

Si () No ()



Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

	Observaciones:
	II. BENEFICIOS:
	Indicar con una cruz y consignar beneficio y titular.
	Nacionales
	SI () – NO () Titular:
	Provinciales
	Si () – NO () Titular:
	Municipales
	Si () – NO () Titular:
O GROUND	Otros
	Sf()-NO() / Especificar:
D R	
Hal J	Titular:
The constitution of the co	III. SITUACIÓN SANITARIA:
	Miembro/s de la familia con enfermedad(es): SÍ () – NO ()
	Apellido y Nombre:
	Tipo de enfermedad:
	riatamento:
	Apellido y Nombre:
	Tipo de enfermedad:
	Tratamiento:
	Apellido y Nombre:
	Tipo de enfermedad:
	17000000000000000000000000000000000000
The second second	Servicio donde se atiendo «
A.G.G.	Servicio donde se atiende (marcar y consignar): Público ()
A . I	Obra Social () En caso afirmativo consignar cuál y titular.
	- The state of the
and di	

República Argentina

"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

Poder Ejeculivo de la Provincia de la Pampa

 Per 	sonas con d	iscapacidad:	911 96	Si()-	-NO()
Apellido y Tipo de Dis Discapació	scapacidad:	Posee certifica	do otorgado i	oor la Dirección	
Observacio	ones:				
ı	V <u>SITUACIÓ</u>	N HABITACIO	NAL:		
• Tipo	de viviend	a:			
Casa () Cuarto de l	Monoamb Pensión () (iente () Depa Otro ()	artamento ()	Casilla ()	Rancho ()
• Tene	encia de la v	vivienda:			
Propia () Cedida ()) Usurpada (de hecho ()) Alquilada () Plan de Vivi) \$ enda () \$	
• Doc		que posee (s/			
Comprobar Recibo de s Certificado • Tipo	expedido po de constru	escritura se er co del titular de r el IPAV y visa cción:	l beneficio da por el Mur	nicipio ()'	
		(_) / Cantidad	de Habitacio	nes ()	
PAREDE	<u>:S</u> :	PISO	<u>S:</u>	TECHO:	
Ladrillos Adobe() Chapa Madera Con revoq Sin revoqu	() () () ue()	Mosaico Cemento Cerámicos Tierra Madera Otros	()	Losa Chapa Ladrillo Bovedilla Cielorraso Machimbre Otros ()	
	IRAS EXTE			=4:00	
		era ()	Aluminio ()	Otros:	
Estado:	Bueno ()	Regular ()	Malo ()		
ABERTU	RAS INTER	IORES:			
	Mad		Aluminio ()	Otros:	
Estado:	Bueno ()	Regula	ar () Malo ()	
En caso de ser	vivienda del IP/	V.			

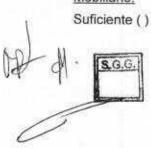


DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

	SERVICIOS:	
	Baño: Instalado () Letrina () Pozo () Compartido () Otros:	
	Estado general: Bueno () Regular () Malo ()	
	Inodoros: C/ arrastre de agua () S/ arrastre de agua ()	
	Estado de artefactos: Bueno Regular Malo	
	Lavamanos Bidet Ducha Griferias Observaciones:	A 70. AND TO
	INSTALACIONES:	
	AGUA COMBUSTIÓN ILUMINACIÓN DESAGÜES RESIDUOS	5
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Pozo () Gas natural () Electricidad () Cloacas () Recolección Red públ. () Gas envasado () Farol () Pozo Ciego () Pozo Ciego Perforación () Leña () Vela () Otros () Quema Potable () Kerosén () Otros () Otros	()
YOU E	Agua:	
	por cañería dentro de la vivienda () fuera de la vivienda dentro del terreno () fuera del terreno () cañería de agua caliente: en cocina () en baño ()	
N. A.	Tanque de agua de reserva: SI () - No ()	
	Artefactos a gas (indicar tipo y estado):	
	Cocina ()/	
	Calefón ()/	_
	Calefactor () / Cantidad ()	_
	Calefacción:	
	a leña () gas envasado () gas natural () eléctrico () kerosén ()	
	Condiciones de la vivienda:	
	Mobiliario:	
1	Suficiente () / Escaso () En buen estado () / En mal estado ()	
MOL	- [SGG]	



EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO

República Argentina

Higiene:	
Buena ()	Regular () Mala ()
Hacinamiento:	Si () - No ()
Humedad:	SI () - No () Origen;
Reseña de	e la situación habitacional:
X III	V APRECIACIÓN PROFESIONAL
	Firma y sello del Profesional
	Firma y sello del Profesional
THE PERSON NAMED IN COLUMN NAM	TO Nº 25 8 0 2 /17 TO Ing. CAPULOS ALBE
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAM	TO T
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	TO Nº 25 8 0 2 /17 TO Ing. CAPULOS ALBE
G.G. HOTE	TO Nº 25 8 0 2 /17 Ing. CAPILOS ALBE GORERMADOR DE
NEXO II DECRE	TO Nº 25 8 0 2 /17 Ing. CAPILOS ALBE GORERMADOR DE
G.G. HOTE	TO Nº 25 8 0 2 /17 Ing. CAPILOS ALBE GORERMADOR DE



Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

Informe Técnico de la Obra

SITUACIÓN HABITACIONAL

	OCUPACIÓN VIVIENDA	TIPO	
	INDIVIDUAL	CASA	
	00110	VIVIENDA	
	COMPARTIDA	PRECARIA	
		CASA DE BARRIO	0
	AMBIENTES DE LA VIVIENDA	CANTIDAD DE PE	ERSONAS X
	COCINA	DORMITORIO 1	
	COMEDOR	DORMITORIO 2	
	ESTAR	DORMITORIO 3	
	COCINA-COMEDOR	OTROS	
	ESTAR-COMEDOR		
	DORMITORIO	CONDICIONES	and the second s
PROPER	OTROR	HACINAMIENTO	
13		PROMISCUIDAD	
18/ /5/			
See	TIPO DE CONSTRUCCIÓN		
10 12 13	THE SECOND PROCESSION		
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	PAREDES	PISOS	TECHOS
12	LADRILLO CON ADOBÓN O		TECHOS
CA APP	COMÚN	CERÁMICOS	CHAPA GALU
	LADRILLO CERÁMICO	MOSAICOS	LOSA CERÁMICA
	ADOBE	CEMENTO	LADRILLO
	CHAPA	TIERRA	MACH Y
		- DENKA	MEMBRANA PLACAS H
	MADERA	MADERA	PREMOL
	OTROS	OTROS	OTROS
		D1	
	CIELORRASOS		
(parameter)	MACHIMBRE MAD	31	
8.G.	MACHIMBRE PVC	7	
	CARTÓN PRENSADO		
		-	

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
'EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO'

República Argentina

Poder Ejeculivo de la Provincia de la Pampa

	REVOQUES Y TERMINAC		ONES
	GRUESO INT.	BAÑO	
	GRUESO EXT.	S/REVESTIN	MIENTO
	FINO INT.	C/REVESTIN	MIENTO
	FINO EXT.	COCINA	
	BOLSEADO INT.	S/REVESTIN	MIENTO
	BOLSEADO EXT.	C/REVESTIN	MIENTO
	BOBEDILLA A LOSA		Victoria de la compansión de la compansi
	ESTADO DE LA CONSTR	UCCIÓN	
	ESTADO GENERAL DE L	A	
	VIVIENDA		
	SIN REVOQUE		
	REVOQUE PARCIAL		
	FILTRACIÓN DESDE EL T	ECHO	
	MAMPOSTERÍA C/REV.		
	APOLILLADOS	INT.	EXT.
夏	MALA		
1*11			
	SERVICIOS		
TO A NEW STREET	SERVICIOS	DAGOO	<u> 2018-00000 (100 0000 0000</u>
	AGUA	BAÑOS	COMBUSTIÓN
	AGUA POZO	INSTALADO	GAS EMBASADO
	AGUA POZO PERFORACIONES	INSTALADO LETRINA	GAS EMBASADO GAS NATURAL
	AGUA POZO	INSTALADO LETRINA POZO	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA
CANSO I	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTIE	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA
SANS S	AGUA POZO PERFORACIONES	INSTALADO LETRINA POZO	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA KEROSENE
TO SCANSON	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTIE	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA
	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE OTROS	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTIE O	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA KEROSENE OTROS
CANS ST	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE OTROS	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTID O	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA KEROSENE OTROS RESIDUOS
SANS SE	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE OTROS ILUMINACIÓN ELECTRICIDAD	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTIDO O DESAGUES CLOACAS	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA KEROSENE OTROS RESIDUOS RECOL. PÚBLICA
TO SEA MAN	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE OTROS ILUMINACIÓN ELECTRICIDAD FAROL	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTIDO DESAGUES CLOACAS POZO ABSORB.	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA KEROSENE OTROS RESIDUOS RECOL. PÚBLICA POZO ABIERTO
	AGUA POZO PERFORACIONES POTABLE OTROS ILUMINACIÓN ELECTRICIDAD FAROL	INSTALADO LETRINA POZO COMPARTIDO O DESAGUES CLOACAS	GAS EMBASADO GAS NATURAL LEÑA KEROSENE OTROS RESIDUOS RECOL. PÚBLICA



"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejeculivo de la Provincia de la Pampa

OBSERVACIONES	
	0.12.22.00



DATOS CATASTRALES EJIDO CIRCUNSCRIPCIÓN RADIO MANZANA PARCELA

ALTERNATIVAS A REALIZAR ALTERNATIVA I REFACCIONES:

- DEMOLICIÓN EN GENERAL
- AGRIETAMIENTO EN PAREDES
- AGRIETAMIENTO EN TECHOS
- FILTRACIÓN EN CUBIERTA
- HUMEDAD EN MUROS
- o MUROS EN GENERAL
- CAMBIO DE ABERTURAS
- CAMBIOS DE SOLADO (PISOS) EXISTENTES
- REVOQUES EN GENERAL
- O CAMBIO TANQUE DE AGUA
- REVESTIMIENTOS CERÁMICOS EN GENERAL
- INSTALACIONES SANITARIAS EN GENERAL
- RED INTERNA DE CLOACAS
- AGUA FRIA Y CALIENTE
- PLUVIALES
- GRIFERIA
- ARTEFACTOS
- ACCESORIOS
- POZO ABSORBENTE
- VARIOS



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

- INTALACIONES ELÉCTRICAS
- CONDUCTOS
- ACCESORIOS
- o ARTEFACTOS
- CIELORRASO EN GENERAL
- CUBIERTA EN GENERAL
- PINTURA EN GENERAL
- VIDRIOS EN GENERAL
- OTRAS REFACCIONES

	COSTO - PLAZO - OBSERVACIONES		
PRODUC			
32 J.			
E NEST!			
	ALTERNATIVA II		
	AMPLIACIONES:	198	
	DESCRIBIR LA AMPLIACIÓN A REALIZAR -		
S.G.G.		2	

"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

República Argentina

(i) ×	
W	
111 5	
_	
. 	
-	
	PRIORIDANCE PER CALCULA
	PRIORIDADES REFACCIONES O TERMINACIONES A REALIZAR
3. Jai - F	
-	
albaa — A	
ROVIN _	
Jeg .	
1/2/ -	
-	
× /:	
/ <i>₹/</i> / -	
NP ST	
C	COSTO - PLAZO - OBSERVACIONES
-	
_	
-	
8,G.G.	
8.G.G.	

> "EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejeculivo de la Provincia de la Pampa

NEXO III DECRETO N2.5 8 0 CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA

ml-

FERNANDA ESTEFANIA ALONSO MINISTRA DE DESARROLLO, SOCIAL

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS